



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DECRETO EXENTO N° 776
RETIRO,
VISTOS: 14 MAR. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- El Artículo 4 letra b), 1) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contar con los medios necesarios para cubrir las necesidades de salud de la población de la comuna.

2.- Acuerdo tácito de cooperación entre esta Municipalidad y la Cámara Chileno Suiza de Comercio.

DECRETO

1.- **EFFECTUESE**, un aporte económico a la Cámara Chileno Suiza de Comercio, Rut 71.290.700-2, por un monto de \$ 500.000. (Quinientos Mil pesos) en el marco de cooperación mutua, por concepto de gastos administrativos del proceso de entrega de vehículo ambulancia a esta municipalidad, para ser destinada al Departamento de Salud Municipal, Efectúese la transferencia Bancaria a la cuenta N° 01-84446-6 del Banco Bice.

2.- **IMPUTESE**, el monto al ítem 24-01-999 "otras transferencias al sector privado" área de gestión 04 "Programas Sociales" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Dpto Social

PCC/GBT/WQA